

**DE LAS PLANIFICACIONES A LAS INSTITUCIONES: NOTAS CRÍTICAS PARA PENSAR LAS INTERVENCIONES EDUCATIVAS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO****FROM PLANNING TO INSTITUTIONS: CRITICAL NOTES ON EDUCATIONAL INTERVENTIONS IN CONTEXTS OF CONFINEMENT****Federico Eduardo Urtubey<sup>1</sup>****RESUMEN**

Se propone analizar dos propuestas de extensión universitaria pertenecientes a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), desarrolladas en instituciones privativas de la libertad para jóvenes procesados penalmente ubicadas en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires (Argentina). El sistema penal juvenil en Buenos Aires plantea a la privación de la libertad como una medida de excepción, que a su vez también posee una dimensión “socio educativa”, tendiente a constituirse como una intervención positiva sobre las trayectorias de los jóvenes. En este marco, se propone conocer y analizar el despliegue de las actividades de educación no formal en espacios de encierro juvenil, con el objetivo de indagar cómo se articulan las actividades creativas con los jóvenes con los esquemas disciplinarios propios de las instituciones penales. Metodológicamente, el enfoque es de neto corte cualitativo y las referencias empíricas están dadas principalmente por fuentes primarias (entrevistas a actores clave) sobre las que se realiza un análisis de contenido. Como resultados se destaca en primer término las actividades de educación no formal pueden generar espacios de libre expresión para los jóvenes. Asimismo, también se señala que en los casos analizados la práctica de los actores de la extensión universitaria suele estar más influenciada por sus propios objetivos y expectativas de intervención social, antes que por un análisis previo en torno a las demandas previas de los jóvenes.

**Palabras clave:** derecho a la educación, extensión universitaria, contexto de encierro, jóvenes, sistema penal juvenil.

**ABSTRACT**

The present work aims to analyze the university extension practices of two teams of teachers of the National University of La Plata (UNLP), developed in criminal institutions for convicted juveniles in La Plata, province of Buenos Aires (Argentina). The Juvenile Justice system in Buenos Aires considers liberty deprivation as a measure of last resort, that at the same time, has

---

<sup>1</sup> Abogado (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata). Magíster y Doctor en Ciencias Sociales (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP). Docente regular en las materias Derecho 1 y Derecho 2 (FaHCE, UNLP). Investigador del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-Universidad Nacional de La Plata (FaHCE-UNLP). Líneas de investigación: educación en contextos de encierro, juventudes y sistema penal, y culturas populares en la Argentina contemporánea. Universidad Nacional de La Plata. Argentina. ORCID iD <http://orcid.org/0000-0003-1392-159X> E-mail: [ue.federico@gmail.com](mailto:ue.federico@gmail.com)

an educative approach, in order to be recognized as a positive intervention on juveniles behind the bars. Within this context, the aim of this paper is to analyze how non-formal educational activities develop their creative proposals with juveniles inside the disciplinary institutions mentioned above. The research was conducted from a qualitative approach, and the empirical references were given mainly by primary sources (interviews with key actors). With this background, the results show that pedagogical objectives give opportunities of expression to juveniles. Besides that, results also show that teachers tend to be focused on their pedagogical purposes, instead of making a diagnosis about the specific needs and demands of the confined juveniles.

**Keywords:** right to education, university extension, punitive confinement scenarios, juveniles, juvenile justice system.

## INTRODUCCIÓN

Este artículo analiza el despliegue de dos propuestas de extensión universitaria desarrolladas por dos equipos de la Facultad de Artes, Universidad Nacional de La Plata (UNLP, Argentina) durante el período 2018-2019 en La Plata (provincia de Buenos Aires) y dirigidas a jóvenes institucionalizados en el ámbito penal juvenil. Se propone focalizar particularmente en la vinculación entre la formulación de dichas propuestas y los conflictos o tensiones identificados por los integrantes de los equipos de extensión, durante el desarrollo de estas intervenciones en los espacios de encierro.

La UNLP ha tenido históricamente un rol pionero en el campo de la extensión universitaria, y específicamente en el ámbito de la educación en contextos de encierro punitivo. De alguna forma, esto no es casual, en la medida en que justamente la ciudad de La Plata se caracteriza por ser un centro urbano que concentra una gran cantidad de espacios de encierro bajo la órbita del sistema penal. En el caso específico del sistema penal juvenil, en la ciudad de La Plata y sus alrededores se ubican diversas instituciones (Centros Cerrados, Centros de Contención, Centros de Referencia y Centros de Recepción) a las cuales los y las jóvenes detenidos son derivados en razón de causas penales. En la provincia de Buenos Aires, estas instituciones se encuentran bajo la égida de la Dirección de Institutos Penales, en el Organismo provincial de Niñez y Adolescencia, dentro del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad. Es de esta forma que los menores punibles en los términos del decreto-ley 22.278, procesados penalmente, y sobre quienes se dicta una medida privativa de la libertad, son derivados a los dispositivos del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil provincial. Es válido dejar en claro que, al igual que en el circuito de encierro de mayores, los ámbitos penales juveniles han sido

objeto de denuncia, tanto por la pauperización de las instalaciones, como por las prácticas de violencia institucional que suelen sucederse en ellas (INFORME COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA, 2020).

En relación con lo dicho antes, es válido decir que la educación en el ámbito de la justicia penal juvenil, se asienta entre los principios básicos que estructuran a este sistema. En efecto, el sistema de responsabilidad penal juvenil -instrumentado a nivel provincial por la ley 13.634- concibe a la privación de la libertad como una medida excepcional, y en todos los casos, también como una intervención “socio-pedagógica” sobre los sujetos. La normativa vigente plantea, de esta manera, que la pena privativa de la libertad en un establecimiento especializado, debe conducir a que el joven se “responsabilice” por sus acciones, y así, incorporar valores, en el tránsito a su “re-inserción” en la comunidad (FERNÁNDEZ, 2020; DAROQUI Y OTROS, 2012). Puede afirmarse que esta concepción principia que la comisión de ilícitos se vincula con desviaciones de tipo personal, asociadas a patrones de vulnerabilidad, antes que a explicaciones de orden sistémico respecto de la criminalidad y de procesos más generales de estigmatización. En este contexto, la concepción del “encierro socio educativo” impone que los dispositivos de encierro juvenil son espacios en los que, por mandato legal, debe ingresar la educación formal, -como así también otras actividades formativas- con el objeto de funcionar como una intervención positiva sobre los jóvenes institucionalizados.

Lo dicho hasta aquí permite adelantar que el ingreso en la institución penal de prácticas educativas -formales o no formales; de extensión universitaria o de docentes del sistema penal juvenil- plantea esperables tensiones ante la yuxtaposición de lógicas educativas y punitivas (MANCHADO, 2012; PARCHUC, 2015; URTUBEY, 2020). En este marco, el interés de este escrito está dado por la necesidad de indagar el despliegue de actividades de extensión universitaria en los espacios de encierro juvenil, haciendo hincapié en la perspectiva de los educadores. Se pretende echar luz en torno a cómo la puesta en práctica de actividades ligadas al lenguaje artístico con los jóvenes, convive con intersecciones y conflictos bajo el escrutinio de la lógica punitivo-correctiva de las instituciones juveniles. El análisis de dos propuestas de extensión universitaria permitirá identificar particularidades comunes a ambos casos, y así profundizar el conocimiento sobre los complejos procesos que una actividad educativa desde la extensión universitaria, atraviesa en un dispositivo penal.

Como última nota introductoria debe destacarse que sendas propuestas de extensión universitaria se anclan en el eje “educación para la inclusión”, una de las áreas específicas de extensión universitaria de la UNLP. Asimismo, ellas fueron acreditadas por la Facultad de Artes

durante los años 2018 y 2019, y concentraron su labor en dos centros penales para jóvenes ubicados en la ciudad de La Plata. En el primer caso que se analizará, la intervención extensionista se realizó en un Centro Cerrado, en tanto en el segundo caso se desarrolló en un Centro de Contención. Al respecto, cabe destacar que estos espacios son regulados por la Resolución provincial 170/2007, y la diferencia principal entre ellos reside en que, en tanto los Centros Cerrados son de máxima seguridad -lo que implica permanecer la totalidad de la jornada dentro de la institución-, en los Centros de Contención los jóvenes suelen tener acceso a la educación formal (escolarización en el nivel secundario) fuera de la institución penal, además de contar con mayores licencias para visitar a sus familias. Por otro lado, ambos espacios de encierro que se mencionan en este artículo, poseen una población de veinticinco plazas, para jóvenes de sexo masculino.

En cuanto a las aclaraciones metodológicas, es necesario señalar que este artículo presenta una metodología de neto corte cualitativo, tomando como principal referencia empírica a fuentes primarias (entrevistas) realizadas a actores clave relacionados con el diagrama y la implementación de las aludidas intervenciones extensionistas. En algunos casos se incorporan entrevistas realizadas durante el año 2017, en función de la experiencia de más largo aliento de algunos de los extensionistas.

## **EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE EXTENSIÓN**

### **A. EL PRIMER CASO. SOBRE LA PROPUESTA EN EL CENTRO CERRADO**

En cuanto al primero de los equipos de trabajo que aquí se analizan, debe apuntarse en primer término que su intervención consistió en un taller audiovisual realizado en un Centro Cerrado ubicado en las afueras de la ciudad de La Plata. El equipo se conformó originariamente por dos docentes de la Facultad de Artes (UNLP), a las que se les sumó posteriormente otra docente y dos alumnos de carreras de grado de dicha unidad académica.

La trayectoria en el campo de la extensión universitaria de las dos integrantes originarias del equipo de extensión, se remonta al año 2011, cuando ellas comenzaron a desarrollar distintas actividades en tal materia. Las primeras de estas se llevaron a cabo en uno de los Centros Comunitarios de la Universidad Nacional de La Plata, y posteriormente en unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense, como la Unidad 33 de Mujeres. Finalmente, en el año 2013 llevaron a cabo la primera intervención en contextos de encierro de jóvenes en conflicto con la ley penal. A fines de ese año, una de las dos integrantes del equipo extensionista se comunicó

telefónicamente con el director de un centro cerrado, a los fines de concretar una propuesta audiovisual a realizarse con los jóvenes allí alojados. Ante la buena predisposición del director del establecimiento, las docentes se acercaron a la institución y su primera acción consistió en la proyección de una película, compartiendo la observación del largometraje con los jóvenes. La experiencia fue provechosa según las docentes que la programaron, en la medida en que los jóvenes fueron receptivos a esa posibilidad de pasar un tiempo de esparcimiento con personas ajenas a la institución penal. En ese sentido, una de las docentes señalaba en una entrevista personal que:

A partir de allí se fue generando una relación de confianza... la idea era hacer algo meramente recreativo, de esparcimiento. Se llevaban cuatro películas y los chicos mismos eran quienes elegían lo que querían ver en cada ocasión. Posteriormente surgían charlas que ponían en circulación algún punto fundamental, que podía derivar de una película de *zombis*, a la cuestión de la inmunidad, y de allí a las vacunas, por ejemplo, donde emergía que muchos de ellos no habían tenido acceso a algo tan elemental como las vacunas (Entrevista con una extensionista, 23 de agosto del 2017).

Como puede interpretarse en este primer fragmento de entrevista, la perspectiva de la docente extensionista parece abrigar como un valor en sí mismo la posibilidad de interactuar con los jóvenes y sostener con ellos un momento recreativo y de esparcimiento. En términos teóricos podría argumentarse que tiene lugar aquí cierta idea de “hacer comunidad” (NANCY, 2016, p. 36) en orden a la cual las docentes que proponen la actividad tienen como expectativa propiciar una instancia de encuentro con los jóvenes. La actividad de disfrute artístico y de esparcimiento se plantea como un espacio para las relaciones humanas, en el cual se desarrollen posibilidades de distintos intercambios e interacción entre sujetos, conformando un *ser plural* (NANCY, 2016). Como la experiencia, tal cual se apuntó antes, fue evaluada en términos positivos, las docentes decidieron entonces plantear un proyecto de extensión que tendría lugar durante el año 2014. Esta vez la idea sería realizar un taller de video comunitario y fotografía con los jóvenes del dispositivo penal, de modo de favorecer un acercamiento de los jóvenes a una forma de expresión artística y poética. El equipamiento fue prestado por la Facultad de Artes, y según relata la docente, el mismo director del Centro Cerrado elevó la propuesta a la entonces Subsecretaría de Niñez y Adolescencia provincial, actualmente denominado Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, dando cuenta de la realización de esta iniciativa artística. Según la extensionista, en su perspectiva primaba el trabajar con los jóvenes y generar lazos con ellos. Desde la concepción de esta docente, la intervención extensionista tenía como

eje el despliegue de un lenguaje artístico, que les permitiera a los jóvenes pensar por fuera de los límites materiales de la institución penal. Así, apuntaba que:

Nunca preguntamos cómo los jóvenes llegan, o cuales eran sus historias en particular, sino que queríamos algo que pudiera insertarse lo más posible en su cotidianidad. En una oportunidad llevamos unas hojas para que ellos escribieran sus sueños, y fue muy chocante el hecho de ver que los chicos no conseguían realizar esa tarea... porque no pensaban que ellos tenían permitido soñar... imaginar algo más allá de su realidad (Entrevista con una extensionista, 23 de agosto del 2017).

Parte del discurso de la entrevista permite entrever que la intervención, si bien plantea el acercamiento de un lenguaje artístico, al mismo tiempo se procura que no sea disruptiva respecto de la cotidianidad de los jóvenes en la institución. Pese a ese intento, la segunda parte de la nota expresa cierta dislocación entre lo pretendido por la docente y la respuesta de los jóvenes. Si bien la docente expresa un shock, lo que en verdad parece condensar la escena por ella relatada es la forma en que se desdibuja la planificación pedagógica al momento en que es traspuesta hacia jóvenes cuyas condiciones objetivas les dificultan ubicarse en el plano imaginativo que les es requerido.

Siguiendo con lo señalado anteriormente, más allá de la dicotomía entre la expectativa docente y la réplica de los jóvenes, es evidente que la dimensión vincular parece en todo caso tener gran gravitación en el robustecimiento de esta propuesta de extensión en el encierro. Así, la mencionada extensionista señala que la intervención desde la extensión universitaria se funda, básicamente, en un interés por las vidas de esos jóvenes privados de su libertad en las afueras del Gran La Plata: “Vos podés pasar por la Avenida 520 [ubicación geográfica de los establecimientos penales] y no ver nada... o bien interesarte por qué es lo que sucede en estos espacios, que les pasa a los jóvenes que están en esos lugares” (Entrevista con una extensionista, 23 de agosto del 2017). La docente apuntaba en la misma entrevista que en algunas ocasiones ella y dos extensionistas más consiguieron incluso quedarse a cenar en el Centro Cerrado, llevando alimentos y cocinándolos con los jóvenes.

De lo dicho hasta aquí, puede afirmarse que existe en la extensionista de la Facultad de Artes un interés por priorizar la dimensión vincular, antes que inclinarse por la transferencia de contenidos o saberes específicos. Así, nuevamente es posible dimensionar a esta práctica como una apertura a lo comunitario (NANCY, 2016), en la medida en que el eje de la intervención pedagógica y artística se vincula con construir y afianzar relaciones humanas, en el contexto carcelario. La intervención de esta extensionista concurre desde “una lógica del límite: lo que está entre dos y muchos, y lo que pertenece a todos y a nadie, sin tampoco pertenecerse”

(NANCY, 2016, p. 104). Se trata, en consecuencia, de lo que pueda darse en ese despliegue contingente en el encuadre de una actividad de extensión.

Las cuestiones señaladas se ven reforzadas si se tiene en cuenta que las integrantes de este equipo extensionista siempre repararon en asistir a los jóvenes y generar un espacio de relativa confianza o intimidad. Acciones como llevar comida en cada encuentro y tener charlas informales con los jóvenes sobre cuestiones como la relación de estos con sus familias, o sus hobbies o intereses, tenían el efecto de crear un soporte vincular sobre el que después sería más fácil trabajar con cuestiones específicas del lenguaje artístico y, por ejemplo, la técnica audiovisual. A partir de la reflexión en torno a la dinámica cotidiana de los jóvenes, sus anhelos y expectativas, la perspectiva de las docentes fugaba hacia la posibilidad de conducirlos a pensar desde el pensamiento metafórico. Así, una de las entrevistadas destaca:

La extensión ahí permite eso, la posibilidad del arte de mostrar una realidad distinta... mediante la imaginación, de ver una flor en un [dispositivo] penal y pensar que es la misma flor que puede estar en el patio de una casa, o en mar. Abrir la puerta a esa posibilidad que da el arte (Entrevista con una extensionista, 23 de agosto del 2017).

La nota antecedente es de gran valor porque comunica algunos rasgos de cómo es concebida la práctica extensionista para esta educadora. Ciertamente, se destaca la confianza en la escena educativa como posibilidad de expresiva para los jóvenes. Las palabras de la docente introducen la presencia de una expectativa en torno al lenguaje artístico y la metáfora, como clivajes capaces de dislocar lo cotidiano, mostrando una realidad distinta. Puede encontrarse aquí un claro posicionamiento desde la educación estética, en tanto esta propone la posibilidad de “promoción en los alumnos de actitudes estéticas frente a la realidad” (ESTÉVEZ, 2003, p. 39). Al discurso de la docente que antes versaba sobre la cuestión vincular, se le agrega ahora la perspectiva del arte como un código que permite una aprehensión diferencial de la realidad (SÁNCHEZ VÁZQUEZ, 1999), de conformidad con la cual las vivencias práctico-utilitarias y del orden de lo cotidiano, pueden mutar y complejizarse en favor de la lectura de otras relaciones, eminentemente estéticas, y vinculadas con la posibilidad de una lectura sensible del mundo, que establezca relaciones ilimitadas. Esta pauta, ejemplificada en “la flor que puede estar en el patio de una casa, o en el mar”, implica de alguna forma la expresión de una propuesta creativa en la que se abroquelan dos agendas extrañas: por un lado, la posibilidad de pensar creativamente desde el lenguaje metafórico del arte, y por el otro, la dificultad de articular imágenes espontáneas en un ámbito fuertemente disciplinado y

ritualizado como es el de la institución penal. Como habrá de reforzarse en los párrafos siguientes, hay que advertir que el espacio en el cual trabaja este equipo de extensión (un Centro Cerrado), se encuentra monopolizado y controlado por los operadores de seguridad de la institución, circunstancia que intensifica los contrastes mencionados.

A su turno, otra integrante de este equipo extensionista, hace su propio relevo de lo que significó acercarse a trabajar en contextos de encierro de jóvenes. Esta docente, profesora de arte audiovisuales, se expide respecto a la propuesta del año 2014 que había consistido en realizar un video comunitario<sup>2</sup>, al que definió como “trabajar con la comunidad, entonces es de ellos [de los jóvenes] de quienes tiene que salir la idea de lo que quieran filmar. Entonces no les podíamos imponer una idea, un guion, una forma de hacer, sino que lo íbamos viendo ahí con ellos” (Entrevista con una docente de la Secretaría de Extensión, 23 de agosto del 2017). Como se deduce de las palabras de la extensionista, al igual que lo que expresaba su par, la intervención tenía también por objetivo aproximar el lenguaje artístico. La cuestión de que emanara de los jóvenes “la idea de lo que quisiera filmar” reafirma esta cuestión del arte como la posibilidad de desarrollar una forma específica de sensibilidad (SÁNCHEZ VAZQUEZ, 1999). En ese orden, la idea del video comunitario funcionó como una técnica que dio relieve a tal posibilidad, en la medida en que los jóvenes podían realizar una lectura, desde la estética, de su contexto de privación.

El video en cuestión se denominó *Los pibes Toma 1*, nombre que eligieron los mismos jóvenes del Centro Cerrado. La docente comenta que tanto aquellos como ella misma y quienes vieron el documental, quedaron muy conformes con el resultado. El cortometraje en cuestión dura unos diez minutos, y consta de entrevistas realizadas entre los jóvenes, en las cuales ellos comentan su vida cotidiana dentro del Centro Cerrado, y sus expectativas con miras a una futura libertad. Sin embargo, la extensionista destaca que las autoridades de la institución no quedaron igualmente satisfechas con este documental. En una entrevista personal ella puntualiza que, si bien los jóvenes habían tenido mucha prestancia con la técnica documental, las autoridades apreciaron que el producto final reflejaba un discurso que no resultaba muy elegíaco o positivo respecto de las “virtudes” de la institución de encierro. Así, la mencionada extensionista apuntaba lo siguiente:

---

<sup>2</sup> El video comunitario propone el uso de herramientas audiovisuales y de la comunicación, con el objetivo de que una comunidad o grupo de personas, construya un relato en torno a su medio social (el barrio, una escuela, entre otras posibilidades). La particularidad, es que las herramientas sean utilizadas por los mismos interesados o miembros de la comunidad, prescindiéndose de la intervención de expertos o personal calificado, con el objetivo de no perturbar las elecciones estéticas y/o audiovisuales de los sujetos realizadores del video.

La realidad es que más allá de que quedó buenísimo el video del año 2014 y que a todo el mundo le gustó, surgió el objetivo de que para las autoridades era un bajón... para la institución era medio un bajón. Porque, nada, te muestra la realidad de la institución, que era un garrón. Entonces nada, después de eso, medio que nos tiraron la onda de hacer algo “más positivo” (Entrevista con una extensionista, 16 de agosto del 2019).

Del fragmento de entrevista puede interpretarse que asoma cómo el despliegue de la actividad artística y extensionista no se produjo con completa autonomía respecto de la institución. Al menos en una etapa de devolución y también de cierta evaluación del trabajo de las docentes, es posible detectar desde aquí un avance de los operadores institucionales y de sus propias expectativas e intereses, sobre el modo en que se había planificado la actividad extensionista con los jóvenes. En efecto, el mandato de que debiera haberse producido “algo más positivo” da cuenta de que el establecimiento espera cierta funcionalidad o adecuación de la práctica extensionista, al discurso y a la valoración institucional. Así, la circunstancia descrita ilustra que la institución privilegia reproducir el sentido de que ella constituye un episodio benéfico en la vida de los jóvenes. En este punto, las imágenes de los jóvenes sin celebrar la vida en el Centro Cerrado, parecerían haber sido interpretadas como una devaluación de los fines de la institución.

Vinculado a esta última experiencia, una de las extensionistas menciona las limitaciones o tensiones que atravesó cuando el mismo equipo hizo una intervención en otro Centro Cerrado, aledaño geográficamente al que se viene comentando en este artículo. Con relación a esta oportunidad, sucedida en el año 2017, la extensionista explicaba que “teníamos que trabajar en el comedor, con la puerta cerrada y un “maestro” [guardia de seguridad] vigilando. Menos movilidad, fue mucho más difícil, no se pudo seguir mucho” (Entrevista con una extensionista, 23 de agosto del 2017). Del análisis de este episodio, en el discurso de la extensionista asoma de qué manera la práctica educativa se ve seriamente obstaculizada por el armado securitario propio del establecimiento penal. Si en el discurso de la educadora el producto final del documental *Los Pibes Toma 1* había sido de alguna manera impugnado por las instituciones del Centro Cerrado, en este caso la dificultad tiene lugar incluso durante el desarrollo mismo de la actividad, interrumpida y fuertemente condicionada, a la luz de la presencia de los guardias o “maestros”, y de un circuito preparado para limitar la circulación.

A la par de estas tensiones, interesa señalar que, desde el punto de vista de esta docente, también la intervención extensionista se relaciona con la posibilidad de compartir momentos y espacios con los jóvenes, al margen de la actividad específica que se había propuesto por escrito

en la planificación originaria. Así, la experiencia de extensión en sí misma, según relata la entrevistada, muchas veces se justifica en una dimensión propiamente vincular, como se aprecia en la nota siguiente:

Las clases a veces tienen que ver con seguir manteniendo el vínculo... hay días que es más tener confianza, mantener el vínculo. A veces tomamos mate y charlamos, pero por ahí ese día hablando con uno de los pibes, vos lo escuchaste, el pibe saca algo de eso, y tiene más confianza con vos... y por ahí un pibe que no quería filmar, después de eso se anima a filmar... (Entrevista con una extensionista, 16 de agosto del 2019).

Como se expresa en las palabras de la entrevistada, cuestiones como tomar un mate, compartir una comida o simplemente entablar una charla, son dimensiones que coadyuvan a un interés preciso: sostener el taller, más allá de que en algunas jornadas no exista una realización conforme a lo planificado. Y es que actividades que no tienen una incidencia final en cómo se realizará el cortometraje, por ejemplo, parecen también sostener el sentido de la intervención extensionista propiamente dicha.

Ahora bien, lo dicho hasta aquí también permite anticipar una tensión, íntimamente vinculada con el objetivo de este artículo. Desde la perspectiva de las extensionistas se sostiene la necesidad de propiciar una intervención que posibilite a los jóvenes hacer uso de herramientas artísticas y ejercitar su pensamiento creativo, al mismo tiempo que en su discurso también es posible rastrear la importancia de una dimensión vincular. La tensión emerge en la medida en que este énfasis y confianza en lo vincular, parece naturalizar que el encuentro entre extensionistas y jóvenes se da en un espacio de castigo, de disciplinamiento. La confianza en el estado de bienestar y comunidad que pretenden construir las extensionistas, en algún punto puede llegar a ser funcional al discurso de la “pena educativa” sostenido por la red institucional. En relación con esto, es útil continuar una reflexión de una de las extensionistas, producida en ocasión de una entrevista personal:

La verdad siento que esto [la propuesta de extensión] puede servir, aunque no estoy 100% segura. De lo que sí estoy 100% segura, es que al menos va a haber una persona que en una institución de mierda, los trató bien a los chicos y los respetó. Que venga a alguien que te hable de otras cosas, te trate bien, eso ya sirve para la autoestima, para la calidad de vida de ese momento (Entrevista con una extensionista, 16 de agosto del 2019).

En la misma línea de lo que se apuntó antes, el énfasis en torno a lo vincular como justificación de la experiencia de extensión, ingresa también en una opacidad que, voluntaria o involuntariamente, admite cruces e inserciones en el terreno de la penalidad pedagógica. El

hecho de que las expectativas de la entrevistada vayan en la dirección de considerar a la experiencia de extensión en el encierro, como una instancia para conectar a los jóvenes “con su identidad, su personalidad, su forma de pensar”, de alguna forma reintroduce algo del sesgo terapéutico, del llamado a la introspección del sujeto, que es justamente el fundamento de los dispositivos penales y el de su mandato de la “socio-educación” sobre los jóvenes. Por otro lado, también es útil recalcar en otros pasajes del discurso de la extensionista al respecto de la “utilidad” de la propuesta:

Yo no creo que esto sea una herramienta para salir y laburar de eso, o que vayan a aprender realmente una disciplina o un oficio, pero sirve para verse desde otro lugar. Les aporta eso: trabajar con la imagen, la palabra, el texto fílmico y audiovisual. El verse reflejados en una pantalla y ver sus gestos, sus movimientos, eso les hace salir del lugar que están siempre y pensarse desde otro lugar. Ya al menos tienen una experiencia que los puede vincular con algo relacionado con su identidad, su personalidad, su forma de pensar (Entrevista con una extensionista, 16 de agosto del 2019).

De este fragmento, puede señalarse que la mirada dubitativa de la extensionista, en tanto pone en duda la “utilidad” de la experiencia educativa, desarma, cuestiona o interroga la ficción de la institución penal en torno a las instancias “socio educativas” que tienen lugar dentro de la cárcel. Se plantea así un interrogante a ese discurso de la escuela del encierro como práctica para la vida en libertad.

Por lo visto en relación con este primer equipo de extensión, puede señalarse provisoriamente que el derrotero de esta propuesta extensionista admite diversos puntos de análisis en función del discurso de sus integrantes. La etapa de la planificación parece concebirse desde una dimensión ligada a lo vincular, a entablar lazos con jóvenes. Asimismo, también es evidente cierta intención de desplegar contenidos como el lenguaje artístico y metafórico. Por su lado, en ambos casos se pudo detectar la presencia de tensiones vinculadas a la lógica de funcionamiento de la institución; desde el discurso de las extensionistas se subrayaron limitantes relacionadas con la monopolización del espacio por parte del personal de seguridad del establecimiento. En relación con tales emergentes, en la siguiente sección de este artículo se proseguirá con la segunda propuesta de extensión, para indagar si en ella concurren episodios similares a los hasta aquí expuestos.

## B. EL SEGUNDO CASO. SOBRE LA PROPUESTA EN EL CENTRO DE CONTENCIÓN

En cuanto a este equipo de extensión, primeramente, cabe apuntar que se conformó en el año 2011, en función de una conversación entre una estudiante de la Facultad de Artes y un profesor universitario de dicha unidad académica. Desde tal fecha, y hasta el comienzo de la pandemia mundial del COVID-19 al comienzo del año 2020, este equipo realizó diversas actividades y proyectos de extensión en contextos de encierro juvenil, contando con la participación de al menos otras dos profesoras y dos alumnos, todos de la misma unidad académica (además de la participación intermitente de distintos estudiantes voluntarios). Las actividades planteadas para trabajar en contextos de encierro de jóvenes del sistema penal juvenil provincial, involucraron ejercicios de poesía visual, video filmación y ejercicios plástico diversos. Asimismo, tal como se destacó en la introducción del artículo, el desarrollo de las propuestas extensionistas se ancló en el eje de educación para la inclusión social de la UNLP.

En cuanto a la primera experiencia extensionista, debe mencionarse que fue realizada por los dos integrantes originarios del equipo de extensión, durante el año 2014, a partir de un proyecto que presentaron ante la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia- actual Organismo provincial de Niñez y Adolescencia-, sugiriendo un taller artístico en un Centro de Contención ubicado en la ciudad de La Plata. Una de las extensionistas destacó que la experiencia en el Centro de Contención fue muy positiva –entendiendo por esto la posibilidad de desarrollar las actividades planificadas-, por lo cual, a finales del año 2014, presentó el proyecto nuevamente, que se llevaría a cabo durante el año 2015 en un Centro Cerrado. Si en la propuesta del equipo que se analizó en la sección anterior de este artículo se pudo observar un fuerte anclaje en la cuestión vincular, y en el desarrollo del lenguaje artístico, este segundo equipo extensionista presentó como particularidad una fuerte fundamentación pedagógica y filosófica, con ambiciosos objetivos respecto de la intervención educativa en los contextos de encierro. Así, la integrante originaria de este equipo destaca que las lecturas del filósofo y pensador pos estructuralista Jacques Rancière<sup>3</sup> nutrieron la fundamentación del proyecto con el correr de los años. Así, apunta en una entrevista:

---

<sup>3</sup> Filósofo y teórico de la estética, política y pedagogía contemporánea.

(...) con Rancière me di cuenta que podíamos tener prácticas pedagógicas emancipatorias de verdad, tanto nosotras como talleristas como los pibes, por una cuestión de fundar horizontalidad (Entrevista con una extensionista, 26 de julio del 2019).

La digresión teórica que realiza la extensionista, se plantea como un sustrato teórico que robustece la propuesta de taller. Durante el trabajo de campo que fue sustento de este artículo, empero, las alusiones a las “prácticas pedagógicas emancipatorias” y la perspectiva de “fundar horizontalidad” no tuvieron mayores explicitaciones en cuanto a su significado, ni se ejemplificaron con actividades que pudieran dar cuenta de cómo esa planificación podía hacerse operativa. En este punto, no resulta inoportuno rescatar el señalamiento que desde la pedagogía realiza BARCO (1989), quien apunta que es preciso no “confundir la visión teórica de la práctica con la práctica en sí. El tiempo de la práctica y el tiempo de la teorización son distintos” (1989: p. 16). Interesa iluminar este aspecto porque echa luz sobre cómo una propuesta que es pensada en términos pedagógicos, en ocasiones carece -en su fundamentación programática- de una reflexión sobre el espacio fuertemente disciplinado en el que tendrá lugar.

Si en el párrafo anterior se ilustró la centralidad de la fundamentación teórica en este equipo extensionista, la misma extensionista también destaca, en entrevista personal, las limitaciones y tensiones que enfrentó al llevar su proyecto de extensión a la realidad concreta. En este punto, la docente puntualizó especialmente en el hecho de que, para acceder a los establecimientos de encierro de jóvenes, ella debe conseguir cada año la autorización del organismo administrativo competente. Ahora bien, estas autorizaciones pueden estar sujetas a las derivas políticas y partidarias, que por principios de mérito o conveniencia pueden declinar o no tales permisos de ingreso. Así, la extensionista comentó en una entrevista personal que el cambio de autoridades políticas en el orden provincial operado a fines del año 2015<sup>4</sup>, se tradujo en que durante gran parte del año 2016 el accionar de todos los equipos de extensión quedara paralizado, aguardando el aval de la gestión de las nuevas autoridades para poder ingresar a las unidades penales:

El aval nos lo había dado la gestión anterior... y luego hasta que ellos [las nuevas autoridades] no se pusieron *en autos* con tooodos los avales, de tooodas las instituciones, de tooodas las facultades, no empezó ninguno. Empezamos a mitad de año. Y ellos no estaban al tanto... no sabían ni qué carajo era una extensión... (Entrevista con una extensionista, 5 de julio del 2019).

<sup>4</sup> A razón de las elecciones generales sucedidas en octubre y noviembre del año 2015, el 10 de diciembre de ese mismo año asumió la conducción del Estado nacional y también de la provincia de Buenos Aires, el partido político Alianza Cambiemos, después de doce años de gestión en ambas jurisdicciones a cargo del Frente para la Victoria.

---

Nos aprobaron el proyecto, sin financiamiento, y al mismo tiempo se dio que por el cambio de gestión no pudimos arrancar y estuvo todo parado hasta septiembre (Entrevista con una extensionista, 26 de julio del 2019)

Como se desprende de los fragmentos de entrevistas, si bien una iniciativa puede ser aprobada por la entidad universitaria, su operativización está sujeta a los avatares de otra burocracia institucional, la de la cárcel. Si bien el Organismo provincial de Niñez había conferido las autorizaciones respectivas a los extensionistas durante el año 2015, el ingreso de estos a las instituciones quedó, sin embargo, en suspenso durante un período prolongado tiempo -casi todo el año 2016- a merced del cambio de autoridades, también en dicho organismo. Tal circunstancia es expresiva no sólo de la discrecionalidad del poder administrador en general, sino que confirma que los canales por los que la prisión se comunica con el exterior, están mediados por flujos cuya circulación no hace más que favorecerla. Este señalamiento se vincula íntimamente con el hecho de que el diseño de la propuesta extensionista se encontró con una limitante relacionada con los permisos de ingreso al sistema penal juvenil. Resulta significativo que si bien los establecimientos para los jóvenes se insertan en el ideario de la “socio-educación” y permiten así el ingreso de equipos universitarios abocados a actividades de extensión, es lo cierto que la mecánica de la política penitenciaria que administra discrecionalmente los ingresos, se traduce en prácticas fuertemente securitarias y que relegan toda necesidad de resguardar la continuidad y persistencia de proyectos educativos ya acreditados, incluso durante años..

Luego de la pausa que significó el año 2016, en el año 2017 el proyecto se desarrolló durante los años 2017, 2018 y 2019 en distintos centros penales juveniles ubicados en la ciudad de La Plata. Hacia el año 2018, el objetivo del proyecto se reformuló en términos prácticos, apuntándose que la perspectiva general sería la de formular:

“micro proyectos de producción artística a partir de un enfoque transdisciplinar en el que se articularan artes visuales, audiovisuales y literatura. Los procesos y producciones serán volcados en una publicación anual que servirá como dispositivo de exposición y difusión del taller. La modalidad de trabajo será experimental, las disciplinas serán abordadas transversalmente, para generar un trabajo reflexivo, comunicativo, expresivo y de subjetivación política, es decir de reconocimiento, apropiación y desarrollo de las capacidades, derechos y deberes, humanos y ciudadanos” (Proyecto del equipo de extensión, 2018).

De lo planteado aquí, puede reconocerse parte de lo analizado en con relación al anterior equipo de extensión, en la medida en que el “trabajo reflexivo, comunicativo y expresivo” traduce tanto una vertiente de las actividades artísticas destinadas a “hacer comunidad”

(NANCY, 2016) como aquella otra relacionada con el estímulo de la experimentación poética y sensible (SÁNCHEZ VÁZQUEZ, 1999). Por otro lado, en el planteo de este proyecto asoma ahora la idea de la subjetivación política -que podría encuadrarse como una vertiente de la extensión crítica de Paulo Freire- y los derechos humanos. El encuadre de los derechos humanos traduce cierta idea de mayor accesibilidad al arte y a los bienes culturales<sup>5</sup>, como se establece en aquellos posicionamientos en los cuales las prácticas de producción y circulación cultural se imbrican con procesos de regulación y emancipación (YÚDICE, 2002: 40). Asimismo, también resulta de interés que en las palabras de la extensionista aparece un interés por eludir el “lugar docente”:

Sacarnos el objetivo de enseñar... aprendemos más nosotras, de lo que le damos a los pibes, y eso es algo de lo que tenemos que tener hiper conscientes. Les podemos dar algunas cosas, y a veces sucede que nos damos cuenta que somos un aporte, pero en general es más al revés. Y ese descubrimiento fue gracias a *horizontalizar*, sino no nos hubiéramos dado cuenta (Entrevista con una extensionista, 26 de julio del 2019)

En las palabras de la entrevistada, la ficción de la horizontalidad -horizontalidad entre los mismos docentes, horizontalidad entre y con los jóvenes- es la dimensión crucial en la construcción de un programa extensionista formal que se asume como emancipador y disruptivo. En este elocuente discurso se ramifican las posturas teóricas antes mencionadas, en detrimento quizás de buscar la identificación de “demandas previas” en aquellos jóvenes que serán destinatarios de su taller. Debe señalarse aquí que una arista importante de la extensión, para no devenir una transferencia asimétrica, es justamente “partir del pedido/requerimiento/encargo/demanda bruta/demanda elaborada, para examinar ésta con procedimientos apropiados y así poder elaborar la misma dilucidando algunos de sus contenidos latentes” (LÓPEZ, 2011: 68), operatoria que, puede interpretarse, no es problematizada en el discurso de la entrevistada.

Por su lado, el otro docente que junto con la mencionada extensionista formó parte del momento originario de creación del equipo extensionista, explicaba su visión en los siguientes términos:

A mí, lo que me interesó como objetivo fuerte, vinculado a la propuesta de ella [de su compañera extensionista], es que salía del proceso productivo, del tradicional taller de plástica que se daba en las instituciones. Salía de eso, de hacer dibujitos, y pensaba al pibe como un productor y hacedor de imágenes. La idea

---

<sup>5</sup> Las perspectivas relacionadas con el arte y la transformación social, así como con el arte y las perspectivas de acceso a la cultura, son una temática en crecimiento y que admiten un diálogo en ascenso con las políticas públicas, y dentro de ellas, y como podrá imaginarse, con las políticas de extensión universitaria. Si bien es preciso hacer esta contextualización, tal campo de indagaciones desborda el problema de investigación de este artículo, en tanto el interés aquí se acota al encuentro entre dos lógicas -la educativa y la punitiva- en dos casos concretos.

de pensar poéticas, pensar en imágenes reflexionando en el contexto... aceptando el contexto como posibilidad de creación (Entrevista con un extensionista, 5 de julio del 2019)

Tal como se destaca en las palabras del entrevistado, aquí también el eje está dado por las posibilidades de la poética y reflexión. En este punto aparece el lugar de los jóvenes en el discurso de los integrantes del equipo de extensión. Efectivamente, aquellos son conceptuados como “hacedores”, término que de alguna manera parece investirlos de mayor autonomía. Así, se propone que la producción de imágenes puede surgir “reflexionando en el contexto”, postulado que también vertebra un corrimiento respecto a formas de enseñanza más tradicionales<sup>6</sup>.

El entrevistado, debe señalarse, ejerció como docente de talleres organizados por el organismo competente en la educación de jóvenes institucionalizados, durante más de diez años. Desde una mirada crítica, el extensionista subraya la especificidad de su trabajo como integrante del equipo extensionista, al que entiende como sustancialmente distinto a los ejes de trabajo que se suelen desarrollar en los talleres realizados en las instituciones de encierro juvenil y que también se suelen encuadrar desde las instituciones penales como propuestas que se articulan con el ideario de la “socio-educación” del joven que debe ser intervenido para su recuperación:

Es que todo es re conductista, el pibe dibuja algo y le dicen: “no, así no”. Al pibe le dan un lápiz y un papel, y le dan una cuadrícula por poco, para que haga todo proporcionado. Y por ahí el pibe no quiere trabajar proporcionado: al pibe le gusta escribir mal. Es lo que hablamos (...) respecto de las poesías: ¿intervenís un proceso ortográfico? ¿hace al sentido de la producción del poema? ¿o el error ortográfico lo potencia? En el modelo tradicional, el error ortográfico se corrige... se corrige todo... y ahí lo que desautorizas es todo el proceso cultural del pibe, le estas diciendo al pibe: “sos un error, todo lo que estás diciendo o haciendo”. Y la propuesta nuestra está pautada sobre construir en el dialogo, y no con un saber de “yo te voy a enseñar a pintar” (Entrevista con un extensionista, 5 de julio del 2019).

No es un, por ejemplo: “yo te voy a enseñar a hacer *memes*”. Es sentarte a dialogar con el otro, estrategias para construir sentido, vinculado con eso que, por ejemplo, llamamos *meme*. Y vinculado con ello, podés pensarte... herramientas de reflexión tanto desde lo poético, como del contexto que está viviendo el sujeto (Entrevista con un extensionista, 5 de julio del 2019).

En el discurso del entrevistado, asoman con mayor claridad las actividades y propuestas sobre las que se monta la intervención extensionista. Un análisis de sus palabras permite reponer

<sup>6</sup> La enseñanza tradicional se caracteriza por considerar solo a las manifestaciones denominadas “cultas”, como punto de partida para la pedagogía del arte y la educación artística. Así, las estrategias pedagógicas para obtener conocimiento y destrezas son la copia, la imitación y la reproducción de modelos secuenciados (AGUIRRE ARRIAGA, 2006).

que la posibilidad de que los jóvenes realicen trabajos artísticos “desproporcionadamente”, o tengan apertura a géneros contemporáneos como el *meme*, permite encontrar un mayor anclaje a la crítica de la enseñanza tradicional y al lugar disruptivo que se propone tener este equipo extensionista. En este punto del análisis, lo expuesto por el extensionista parece familiarizarse con la reflexión de la integrante del equipo de extensión analizado antes, toda vez que ella señalaba desconocer si su propuesta de taller podía resultar utilitaria para los jóvenes, desde un sentido pragmático. En la misma senda, en este caso el integrante de este equipo parece inclinarse por un despliegue que no tienda a imponer una plantilla de competencias a ser aprehendidas por los jóvenes, sino antes bien concebir al espacio de taller como una instancia fundamentalmente expresiva y de apropiación para estos últimos.

Por su lado, otra docente que se sumó al equipo en el año 2016, refiere en forma similar lo que se persigue desde este equipo de extensión en relación con su intervención en contextos de encierro. Su perspectiva se ancló en cierta continuidad con lo manifestado en el fragmento que se analizó en el párrafo anterior:

No sé si hay un trabajo bien hecho o no... siento que quizás no es tan claro lo que hace que un trabajo esté bien y uno mal... supongo que para nosotras tiene que ver con las construcciones simbólicas que los pibes puedan argumentar, que haya un proceso, que haya consciencia en la selección de materiales, pensar en las ideas que se están tramando en esa imagen. Y los pibes te vienen con un resultado que quieren que les digas si está bien o si está mal, y nunca está claro ese límite, y eso les molesta, no les cabe ni en pedo (Entrevista con un extensionista, 18 de julio del 2019).

De las palabras de la entrevistada se puede inferir la centralidad que se le adjudica a la experiencia extensionista como motor de un proceso artístico creativo y desestructurado, en detrimento de un esquema prefigurado y vertebrado sobre el cumplimiento de consignas. Se destaca nuevamente el interés por propiciar una mirada estética y cruces que desde el lenguaje artístico permitan una apreciación crítica de lo cotidiano.

Desde el objetivo de este artículo, relativo a identificar los puntos que los extensionistas se representan como conflictivos en el despliegue de sus prácticas, debe apuntarse que reiteradamente se destaca la perplejidad de los educadores frente a las reacciones de los jóvenes. La última entrevistada presenta la situación como un conflicto, del orden de lo inesperado, porque del lado de los jóvenes la falta de directivas claras en torno a lo que está “bien hecho o mal hecho” resulta especialmente chocante. Ahora bien, podría pensarse que esto no debería causar tal extrañamiento si se tiene en cuenta el dispositivo institucional en el que los jóvenes están insertos, el cual – como se dijo en la introducción- se emplaza en una línea correctiva, de

hacer las cosas “bien” o “mal”. De tal suerte, deviene fructífero señalar que donde la extensionista ha visualizado un conflicto o una limitación a su intervención, también es posible focalizar la cuestión en torno a cómo la libertad de un dispositivo pedagógico es percibida como carente de familiaridad, demasiado disruptiva, y por momento incomprensible para los sujetos de aprendizaje.

Por otro lado, y siguiendo con las proyecciones de esta última entrevistada, se destaca la presencia de emergentes que también asomaron en el proyecto de extensión analizado antes:

A veces ves que [los jóvenes] están *bajón*, por líos con los directivos, o están sancionados... o porque el desayuno es un té con un bizcochito. Hambre, mal humor, no saben qué hacer... Y nosotros estamos dando clase en el mismo lugar. Es muy loco... Y lo tratamos de problematizar, alguna vez no dimos la clase y terminamos hablando de otras cosas, o llevamos las cosas que pasan a la actividad... pero bueno, hay resistencias (Entrevista con una extensionista, 18 de julio del 2019).

Del discurso de la extensionista puede señalarse la cuestión de que lo acontecido en el día o en la semana, sea incorporado en el taller, a partir de una actividad o de una charla casual. Esto marca la pauta, nuevamente, de lo que se viene señalando respecto del posicionamiento enfocado en lo vincular que asumen los extensionistas. Existe una apertura a que las contingencias de la vida cotidiana sean entendidas como un insumo que, de una manera u otra, incluso puedan ser aprovechadas en la instancia de taller. En este punto sí existe una mayor comprensión respecto de la trama institucional en la que están sujetos los jóvenes. Por otro lado, la cuestión de los traslados de estos últimos entre los distintos dispositivos de encierro, es una dimensión que también interpela al despliegue de un taller que desde el principio se concibe fragmentario:

Hay muchas variables que intervienen, tenemos que plantear actividades que tienen que poder funcionar como un proceso, pero también por una temporalidad en sí misma, por el recambio permanente que hay de chicos, la movilidad. Algunos se enganchan, laburan, y otros están de paso, o están ahí, escuchan, o no les interesa (Entrevista con una extensionista, 18 de julio del 2019).

En el discurso de la misma extensionista, se señala que el movimiento constante de jóvenes constituye una variable de trabajo a la que las extensionistas deben atenerse. Debe considerarse que estos flujos y movimientos, constituyen un rasgo de la inestabilidad y precariedad de lo educativo en general en las instituciones de encierro juvenil en general. La entrevistada entiende que esto se trata de una “variable” con la cual hay que trabajar, lo que en cierta manera plantea la tensión del dispositivo pedagógico por la lógica de funcionamiento de la institucionalidad penal.

## RESULTADOS Y CONCLUSIONES

De acuerdo a lo recorrido en este artículo en torno al despliegue de dos propuestas de arte, educación y extensión universitaria realizadas en contextos de encierro de jóvenes, los resultados apuntan a que la práctica de los y las extensionistas se ancla en concepciones de lo artístico en cruce con la dimensión de lo vincular y la cultura como recurso. Esto resulta de interés, en la medida en que se coincide con investigaciones previas respecto de que el ingreso de actores vinculados a los ámbitos universitarios, permite, potencialmente, la apertura de espacios de expresión y la construcción de lógicas y relaciones distintas a las que se propone desde la cárcel (PARCHUC, 2015; MANCHADO, 2012). Las apelaciones a la utilización de un lenguaje creativo, reflexivo y metafórico, como así también las dinámicas de relación subjetiva entre extensionistas y jóvenes, son expresivas de la intención de construir espacios intersticiales, al margen de la estructura disciplinaria de los establecimientos de encierro.

Por su lado, y en relación con cuestiones propias de la extensión universitaria, existe un consenso en torno a que el concepto de “demanda previa” suele ser un punto de partida para las propuestas de extensión universitaria y la concreción del proceso de “doble vía” que esta debe implicar, al menos desde la perspectiva de la extensión crítica (LÓPEZ, 2011). Teniendo en cuenta este punto, en este artículo, el análisis de contenido de las entrevistas a los y las extensionistas indicó que el rastreo de esa demanda previa relativa a los jóvenes, es un aspecto algo vacante. Es evidente que, en ambas propuestas, la misión extensionista se plantea desde lo vincular y lo educativo, y por momentos con cierta disruptividad respecto al modelo educativo-correccional del dispositivo carcelario. Sin embargo, y como se ha señalado en oportunidades previas (URTUBEY, 2020) se advierte que tal despliegue parte de la formación y lineamientos teóricos de los y las extensionistas, como así también de sus objetivos de intervención con los jóvenes institucionalizados, pero en los casos analizados no parece priorizarse un relevamiento de las necesidades o intereses propios de los destinatarios de la intervención extensionista.

Finalmente, puede decirse que lo señalado en el párrafo anterior cobra más relieve si se recuerda que el análisis de las entrevistas realizadas a los y las extensionistas, arrojó mayoritariamente cierto componente de sorpresa o estupefacción en oportunidades en que los jóvenes no reaccionaban como se esperaba. Esta falta de entendimiento podría explicarse por el hecho de que, en ocasiones, la intervención extensionista parecería estar más vinculada a las expectativas de los educadores sobre las posibilidades de la educación en el encierro, que a las

necesidades y demandas propias de los jóvenes sujetos de aprendizaje. Esta escisión o contraste entre objetivos e intereses de los distintos actores, constituye un tópico de análisis indispensable en el camino a desplegar con mayor eficacia el potencial de las prácticas educativas en el encierro.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUIRRE ARRIAGA, Imanol. Modelos formativos en educación artística: Imaginando nuevas presencias para las artes en educación. 2006. En línea. Disponible en: <<https://docs.google.com/document/d/1oqFtrevOTDTBI9A1AYQwstqVYHj5M>. Acceso en: 27.03.2020.

BARCO, Susana. “Estado actual de la pedagogía y la didáctica”. Revista Argentina de Educación. Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación, Año VII, 12, 7-23, 1989.  
COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA. Informe Anual “El Sistema de la crueldad”. Buenos Aires, 2020.

DAROQUI, Alcira, LÓPEZ, Ana Laura y CIPRIANO GARCÍA, Roberto (Coord.). Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil. Rosario: Ediciones Homo Sapiens, 2012.

ESTÉVEZ, Pablo Reneé. A Educação Estética: experiências da escola cubana. São Leopoldo: Nova Harmonia, 2003.

FERNÁNDEZ, Mariana. Juventud, responsabilidad y castigo: medidas alternativas a la privación de la libertad en Argentina. Buenos Aires: Teseo Press Design, 2020.  
Informe “EL SISTEMA DE LA TORTURA”, Comisión Provincial por la Memoria: Buenos Aires, 2019.

LÓPEZ, Marcelo Luis. “Extensión Universitaria aportes para su problematización a partir de la exploración bibliográfica”. Revista de Estudios Sociales, N° 7, México: Universidad de Guadalajara, 2011.

MANCHADO, Mauricio. “Educación en contextos de encierro: Problemáticas, miradas e interrogantes en torno al sujeto del aprendizaje y el proceso educativo en las prisiones santafesinas”. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 6 (1), 125-142, 2012.

NANCY, Jean Luc. *La comunidad revocada*. Buenos Aires: Mardulce, 2016.

PARCHUC, Juan Pablo. “La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones”. Revista Redes de Extensión, 1, pp. 18-36, 2015.

SÁNCHEZ VAZQUEZ, Adolfo. *As idéias estéticas de Marx* (2a. ed.). Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1978.

SÁNCHEZ VAZQUEZ, Adolfo. Convite à Estética. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1999.

URTUBEY, Federico Eduardo. Extensión universitaria con jóvenes en conflicto con la ley penal. Análisis de experiencias en dos dispositivos de encierro punitivo del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil de la provincia de Buenos Aires (2018-2019). Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, 2020.

YÚDICE, George. El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global. Barcelona: Editorial Gedisa, 2002.

**Trabalho recebido em 18 de setembro de 2020**  
**Aceito em 02 de junho de 2021**